



Nº 24

LA PLATA, 2 de julio de 2013

## EL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD COMUNICA

### SUMARIO

- \* RESOLUCIÓN Nº 1271, LIMITANDO Y DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA OPERATIVA, SUPERINTENDENCIA DE POLICÍAS DE SEGURIDAD, DIRECCIÓN CENTRO DE OPERACIONES POLICIALES, CARGO DE JEFE SECCIÓN CLAVES Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS.
- \* RESOLUCIÓN Nº 1276, MODIFICANDO EL PUNTO IV.i DEL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Nº 2279.
- \* SUPLEMENTO DE SIN EFECTO DE CAPTURAS.
- \* SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES.
- \* SUPLEMENTO DE SECUESTROS.
- \* SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO.

### PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 27 de junio de 2013.

**VISTO** el expediente Nº 21.100-482.048/12, por cuyas actuaciones se propicia la designación en el cargo de Jefe Sección Claves y Mantenimiento de Sistemas Informáticos, en el ámbito del Centro de Operaciones Policiales, del Teniente Primero del Subescalafón General Conrado CANEGALLI, legajo Nº 153.755, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 1366 de fecha 4 de abril de 2011, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la entonces Superintendencia de Coordinación Operativa;

Que por Resolución Nº 3908 de fecha 28 de septiembre de 2011, se designó en el cargo de Jefe Sección Claves y Mantenimiento de Sistemas Informáticos al Subcomisario del Subescalafón Profesional Fernando Jorge SARLANGUE, legajo Nº 24.029;

Que se propone la designación del agente CANEGALLI;

Que el Superintendente de Policías de Seguridad y el Subsecretario Operativo avalan la propuesta (fs 4 y 5);

Que mediante D.M.P.T. Nº 1256 de fecha 26 de julio de 2012, se dispuso el traslado del Teniente Primero del Subescalafón General CANEGALLI;

Que en orden a lo expuesto, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción al Nomenclador de Funciones aprobado, formalizando la designación del agente CANEGALLI;

Que analizados los antecedentes del funcionario policial, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida, se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias, y N° 13.982;

Por ello,

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Limitar en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, en el cargo de Jefe Sección Claves y Mantenimiento de Sistemas Informáticos, a partir del 26 de julio de 2012, al Subcomisario del Subescalafón Profesional Fernando Jorge SARLANGUE (DNI. 18.495.082 - clase 1967), dispuesta por Resolución N° 3908/11.

**ARTÍCULO 2º.-** Designar en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría Operativa, Superintendencia de Policías de Seguridad, Dirección Centro de Operaciones Policiales, a partir del 26 de julio de 2012, en el cargo de Jefe Sección Claves y Mantenimiento de Sistemas Informáticos, al Teniente Primero del Subescalafón General Conrado CANEGALLI (DNI. 23.569.050 - clase 1973), por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 3º.-** Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación -Dirección Provincial de Personal-, publicar en el Boletín Informativo, y pasar a la Dirección General de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos, Dirección de Personal - Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 1271.**

**Dr. RICARDO CASAL  
Ministro de Justicia y Seguridad  
de la Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 27 de junio de 2013.**

**VISTO** la Resolución N° 2279 de fecha 29 de noviembre de 2012, y

**CONSIDERANDO:**

Que por medio del acto administrativo mencionado en el exordio, se aprobó el "Protocolo de Actuación de las Policías de la Provincia de Buenos Aires para su intervención en los casos de Averiguación de Identidad", y se estableció en el Punto IV.i de su Anexo I "Control administrativo: El último día hábil de todos los meses, cada Jefatura Departamental deberá remitir a la Auditoría General de Asuntos Internos un informe donde consten las detenciones por averiguación de identidad realizadas en el mes concluido, señalando datos personales y horario de ingreso y egreso del ciudadano demorado, a fin de incluirlas en un Registro que se creará al efecto. El cumplimiento de este requerimiento será responsabilidad del titular de la Jefatura Departamental. La Auditoría General de Asuntos Internos remitirá dicha información a la Secretaría de Derechos Humanos";

Que se ha incurrido en un error involuntario en cuanto a la redacción dada al precitado Punto, donde se consignó que la responsabilidad de remitir el informe a la Auditoría General de Asuntos Internos quedaba limitada a las Jefaturas Departamentales, por lo que corresponde su ampliación, estableciéndose que todas las Policías de la Provincia de Buenos Aires a través de sus respectivas Superintendencias serán quienes deban dar cumplimiento a tal exigencia;

Que en orden a ello deviene procedente el dictado del acto administrativo que modifique la Resolución N° 2279/12 en cuanto al alcance mencionado;

Que la presente medida, se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y sus modificatorias y el artículo 113 y 115 del Decreto Ley N° 7647/70;

Por ello,

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Modificar el Punto IV.i del Anexo I de la Resolución N° 2279, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Control administrativo: El último día hábil de todos los meses, todas las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a través de sus respectivas Superintendencias, deberán remitir a la Auditoría General de Asuntos Internos un informe donde consten las detenciones por averiguación de identidad realizadas en el mes concluido, señalando datos personales y horario de ingreso y egreso del ciudadano demorado, a fin de incluirlas en un Registro que se creará al efecto. El cumplimiento de este requerimiento será responsabilidad del titular de cada Jefatura Departamental, Delegación o Dependencia jurisdiccional subordinada a cada Superintendencia según corresponda. La Auditoría General de Asuntos Internos remitirá dicha información a la Secretaría de Derechos Humanos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar con relación a la Resolución N° 2279/12, comunicar, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 1276.**

**Dr. RICARDO CASAL  
Ministro de Justicia y Seguridad  
de la Provincia de Buenos Aires**

---

**Dr. RICARDO CASAL  
Ministro de Justicia y Seguridad  
de la Provincia de Buenos Aires**

**NOTA:** Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

**CONSULTAS:** Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

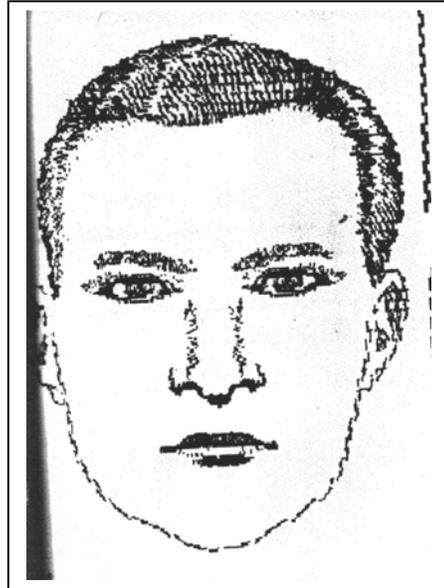
**Correo Electrónico:** boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

**Sitio Web:** www.mjys.gba.gov.ar



## SUPLEMENTO DE SIN EFECTO DE CAPTURAS

1.- N.N.: como de 20 años, se ignoran demás datos. Ordenarla Juzgado de Garantías N° 2 a cargo del Dr. Javier L. Maffucci Moore del Departamento Judicial Lomas de Zamora. Causa N° 42331/4 (ex Juzgado Criminal N° 4), caratulada "VIOLACIÓN G.N.E. LN 3". Se deja sin efecto la captura que circula en el Se Comunique N° 130/95 Inc. 1, bajo Expediente N° 140.558/95. Expediente N° 21.100-815.586/13.



2.- N.N.: como de 40 a 45 años, altura 1,70 mts., peso 65 a 70 kgs., cutis morocho, cabello oscuro con canas y ojos oscuros. Ordenarla Sra. Jueza Dra. Adriana Alicia Myszkina, titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Quilmes. Causa N° T 1430 (Legajo 3714-2), caratulada "ROBO AGRAVADO". Se deja sin efecto la captura que circula en la Orden del Día N° 28127/92 Inc. 36, bajo Expediente N° 512.467/92. Expediente N° 21.100-824.894/13.



REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE  
JUSTICIA Y SEGURIDAD



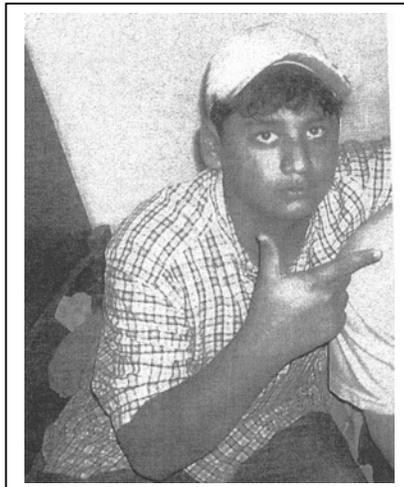
POLICÍA

## SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES

1.- GALLARDO FLORENCIA MARIANGELA: argentina, 15 años de edad, soltera, instruida, estudiante, D.N.I. 40.187.215, nacida el 11/08/97 en Gregorio de Laferrere, hija de Sergio Daniel y de Báez Ángela Lorena. Misma resulta ser de contextura física delgada, 1,60 mts. de estatura aproximadamente, tez blanca y cabello castaño largo, posee arritmia cardiaca y cicatriz sobre ceja izquierda, reincidente. Solicitarla Jefatura Departamental La Matanza - Destacamento Laferrere Sur. Interviene U.F.I y J. Descentralizada N° 1 a cargo del Dr. Garate, del Departamento Judicial La Matanza. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. BAEZ ANGELA LORENA. Expediente N° 21.100-810.600/13.



2.- MONSALVEZ CÉSAR ADRIÁN: argentino, de 13 años de edad, instruido, estudiante, D.N.I. 42.020.140, nacido el 23/06/99 en Trelew, con ultimo domicilio conocido sito en Barrio Oeste, sobre calle Juan Domingo Perón N° 519 de Trelew, hijo de Monsalvez Cintia Mónica. Mismo resulta ser de contextura física robusto, 1,70 mts. de estatura aproximadamente, tez moreno y cabello corto ondulado negro. Vistiendo al momento de ausentarse bermuda marrón claro, zapatillas marrones de gamuza, remera marrón clara con cuello negro. Quien fue visto por última vez el día 27/05/13 en su domicilio. Puede llegar a encontrarse en las provincias patagónicas de Santa Cruz, Río Negro, Neuquén como así también La Rioja y San Juan. Solicitarla Jefe Convenio Policial Chubut por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Caratulada "MOLSALVEZ CINTIA VERÓNICA S/ DENUNCIA PTA. DESAPARICIÓN DE PERSONA". Expediente N° 21.100-819.731/13.



3.- MIRANDA ROMINA: argentina, 16 años de edad, soltera, estudiante, D.N.I. 43.348.101, nacida el 09/03/1997. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,60 mts. de estatura aproximadamente, tez blanca, cabello largo hasta la cintura y ojos marrones. Solicitarla Estación de Policía Comunal Capitán Sarmiento. Interviene U.F.I N° 3 del Departamento Judicial San Nicolás. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". Expediente N° 21.100-823.829/13.



## SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- LUQUES SIXTO ISMAEL: Caratulada "HURTO O EXTRAVÍO DE GANADO MAYOR". Secuestro de 9 vacas raza Aberdeen Angus, pelaje negro, caretas, de aproximadamente 500 kg. de peso, con caravana de color amarillo, las cuales poseen marca. Solicitarla Estación Policía Comunal General Madariaga. Intervienen U.F.I. Descentralizada N° 3 de Pinamar a cargo del Dr. Pablo Calderón y Ayudantía de Fiscal de General Madariaga a cargo del Dr. Atilio Canales, ambos del Departamento Judicial Dolores. Expediente N° 21.100-819.406/13.



2.- GONZÁLEZ MARÍA JOSEFINA: Caratulada "HURTO O EXTRAVÍO". Secuestro de 25 vacas y vaquillonas, negras y coloradas; un toro negro y 12 terneros entre negros y colorados, todos raza Aberdeen Angus, con marca. Solicitarla Patrulla Rural Bolívar. Interviene U.F.I.D. N° 15 de Bolívar a cargo de la Dra. Julia María Sebastián del Departamento Judicial Azul. Expediente N° 21.100-819.405/13.



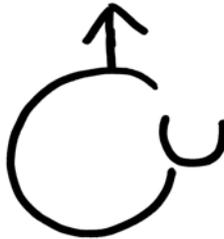
3.- ACUÑA SERGIO LUIS: Causa N° 06-00-009774-13, caratulada "ABIGEATO". Secuestro de 2 equinos, uno de ellos SPC, sangre pura de carrera, padrillo color negro oscuro, zaino, en la frente posee una marca blanca en forma de estrella y en el bazo trasero derecho una marca color blanca, cola larga; el otro alazán tostado suave, capado y criollo. Solicitarla Comisaría La Plata 7ma. Intervienen U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo y Juzgado de Garantías N° 5 a cargo de la Dra. Marcela Garmendia ambos del Departamento Judicial La Plata. Causa N° 06-00-009774-13.



4.- ECHAGUE JORGE OSCAR: Caratulada "ROBO". Secuestro de una yegua tobiana, obero, de color blanca con beige, la cual esta marcada. Solicitarla Comisaría Distrital Oeste 3ra. Rafael Castillo. Interviene U.F.I. N° 8 del Departamento Judicial de La Matanza. Expediente N° 21.100-821.141/13.



5.- LARSEN CLAUDIO ARIEL: Caratulada "P.I.L. – ROBO CALIFICADO AUTOMOTOR". Secuestro de 4 toros y 35 novillos, con marca. Solicitarla D.D.I. en Función Judicial Mercedes. Interviene U.F.I. N° 2 del Departamento Judicial Mercedes. Expediente N° 21.100-821.143/13.

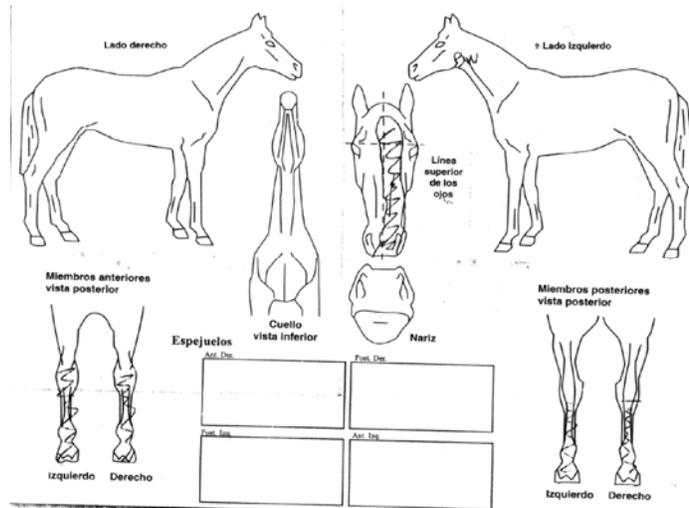


6.- D`AMICO ANTONIO PEDRO: Caratulada "ABIGEATO". Secuestro de 1 vaquillona lechera raza jersey con marca, la cual presenta doble caravana en ambas orejas color amarilla n° 315, 59 vaquillonas lecheras raza holando argentinas, misma marca y colocación de doble caravana en ambas orejas color amarilla numeración 4797, 4938, 5295, 5462, 5465, 5555, 5670, 5860, 5884, 5999, 6101, 6115, 6130, 6141, 6154, 6161, 6164, 6171, 6172, 6175, 6176, 6181, 6186, 6187, 6195, 6202, 6207, 6208, 6209, 6210, 6211, 6212, 6230, 6232, 6235, 6238, 6243, 6247, 6250, 6264, 6269, 6270, 6277, 6278, 6282, 6283, 6284, 6299, 6301, 6303, 6317, 6319, 6321, 6322, 6324, 6327, 6332 y 6349. Solicitarla Patrulla Rural Marcos Paz. Interviene Sr. Agente Fiscal Dr. Leandro Marquiegui de la U.F.I. y J. N° 2 del Departamento Judicial Mercedes. Expediente N° 21.100-821.983/13.

315, 4797, 4938, 5295, 5462, 5465, 5555, 5670,  
5860, 5884, 5999, 6101, 6115, 6130, 6141, 6154,  
6161, 6164, 6171, 6172, 6175, 6176, 6181, 6186,  
6187, 6195, 6202, 6207, 6208, 6209, 6210, 6211,  
6212, 6230, 6232, 6235, 6238, 6243, 6247, 6250,  
6264, 6269, 6270, 6277, 6278, 6282, 6283, 6284,  
6299, 6301, 6303, 6317, 6319, 6321, 6322, 6324,  
6327, 6332 y 6349



7.- COCA CRISTIAN MARCELO: I.P.P. N° 10-00-021577-11. Secuestro de un equino hembra, raza criolla, pelaje rosillo, de 4 años de edad y 1,34 de alzada. Ordenarla U.F.I.J. N° 7 de la Fiscalía General del Departamento Judicial Morón. Expediente N° 21.100-821.142/13.



8.- MUNEA RODOLFO JORGE: Caratulada "HURTO". Secuestro de 5 vacas, dos mochas blancas, una charolay con guampa, una charolay overa y una holando; y dos toros, uno holando blanco y negro y el otro blanco con guampita, todos con marca. Solicitarla Comisaría Florencio Varela 6ta. Ingeniero Allan. Intervienen U.F.I. y J. N° 19 a cargo del Dr. Pablo Gastón Barbieri y Juzgado de Garantías N° 6 a cargo del Dr. Diego Carlos Agüero, ambos del Departamento Judicial Quilmes. Causa 13-02-002916-13.

*R*  
*M*

REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE  
JUSTICIA Y SEGURIDAD



**POLICIA**

## SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

1.- FOLMER FERNANDO: de 20 años de edad, D.N.I. N° 37.402.656, soltero, domiciliado en calle 9 de julio n° 1478 de la ciudad de Totoras. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,70 mts. de estatura aprox., cutis blanco, cabello castaño corto lacio y ojos negros. Quien se ausentara de su hogar diciendo que iría a la casa de su novia Brenda Paruzzo, con la cual tenía una mala relación por lo que se encontraba depresivo. Al momento de ausentarse vestía pantalón cargo gris oscuro, sweaters color crema y debajo una remera blanca, zapatillas de cuero blancas con rayas negras marca Nike y campera color azul clara de algodón. Solicitarla Jefe Convenio Policial Santa Fe, por intermedio Jefe Convenio esta Policía, a requerimiento de la Comisaría 3ra. de la Ciudad de Totoras UR X. DTE. GRANDOLI ISABEL AMALIA. Expediente N° 21.100-822.604/13.

